

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA
DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, N° 5.**

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE- PRESIDENTE
ÓSCAR HERNÁNDEZ SUÁREZ

SRES. CONCEJALES:

MARIA ISABEL SUAREZ VERA
RAUL MARTEL VEGA
FRANCISCO MANUEL TRUJILLO TRUJILLO
AGUSTIN CARMELO SANTANA CABALLERO
CARMEN ROSA GUEDES MARTÍN
AGUEDA SUAREZ PEREZ
JUANA TERESA MARTEL SUAREZ
FRANCISCO MANUEL GONZALEZ RAMOS
CATALINA EUGENIA SUÁREZ SUÁREZ
TANAUSU PLACERES INFANTE
JOAQUIN LOPEZ DE ALBA
MARIA FABIOLA MARTINEZ QUINTANA

SR. INTERVENTOR:

MIGUEL ÁNGEL ROSADO CONTRERAS

SRA. SECRETARIA GENERAL ACCTAL.:

MERCEDES HERNÁNDEZ GARCÍA (Según Decreto 2023/1290)

FALTAN JUSTIFICADAMENTE:

MARIO GUSTAVO MELIÁN HERNANDEZ
JESSICA MARIA SANTANA MARCIAL
AGUSTIN TRUJILLO RODRIGUEZ
ADELA ALEMAN LORENZO
YANIRA DEL PINO ALVAREZ JIMENEZ
VICENTE EFIGENIO MENA SANTANA
EFRAIN ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ
RITA MARIA ESTEVEZ MONZON

En la Villa de Agüimes, siendo las ocho horas y treinta minutos del día dos de mayo de dos mil veintitrés, se reunieron los señores relacionados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno corporativo.

Los Sres. Concejales fueron convocados y notificados en la forma legalmente establecida.

A continuación, se pasó a tratar y discutir los asuntos establecidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

**1.- SECRETARÍA GENERAL.
NÚMERO: 2023/6164M. ELECCIONES – SORTEO
MIEMBROS DE MESA.-**

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno, para su aprobación, si procede, de la siguiente propuesta:

“A la vista del Boletín Oficial del Estado, nº 80, de fecha 4 de abril de 2023, donde se publica la convocatoria de elecciones locales, acordada mediante Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, que tendrán lugar el día 28 de mayo de 2023.

Así como del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, nº 67, donde se publica la convocatoria de las Elecciones al Parlamento de Canarias, acordada mediante Decreto 26/2023, de 3 de abril, que tendrán lugar el mismo día 28 de mayo de 2023.

En el complejo trámite de actuaciones que se llevan a cabo con motivo de las citadas elecciones, entra el sorteo por el Ayuntamiento de los miembros de las mesas electorales, que según lo previsto en el artículo 26.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, los mismos se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria, es decir, entre el 29 de abril y el 3 de mayo de 2023.

La legislación establece que la designación por el Ayuntamiento de los citados miembros, sea mediante sorteo público.

Al efecto del sorteo y para otras actividades propias de las actuaciones municipales en las elecciones, la Oficina del censo Electoral de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Las Palmas, nos ha remitido los correspondientes ficheros, a tales efectos.

Asimismo, disponemos del correspondiente programa informático facilitado por la Federación Canaria de Municipios (FECAM), para el citado sorteo, como en ocasiones anteriores.

Por lo que se propone, una vez realizado el sorteo, facultar a la Secretaria General Acctal. de la Corporación, para que proceda a la designación de los miembros sustitutos de las mesas, que hubiera necesidad de cambiar, por alegaciones justificadas, con los mismos medios de los llevados a cabo para el sorteo inicial, aprovechando la opción prevista en el programa.”

Sometido a votación el punto referente al sorteo de los miembros de mesas electorales, el mismo es aprobado por unanimidad de los trece asistentes.

A continuación, se procede a realizar el sorteo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión cuando son las nueve horas del mismo día de su comienzo, y yo la Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA